

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 36 , se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN.

I- OBJETIVO

Presentar información sobre los créditos presupuestarios del ejercicio 2016 y su ejecución al mes 05/2016, correspondiente a la Jurisdicción N° 08 – Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco.

II. ALCANCE

La Cra. Susana Jeréz presentó fotocopia de la Nota de elevación de los Estados de Ejecución de los Recursos y Gastos por el ejercicio vigente a la fecha de cese del cargo, elevada al Tribunal de Cuentas de la Provincia – fs. 2-.

Asimismo, presentó Estados de Ejecución presupuestaria y de recursos en formato digital a fs. 34., los cuales no se analizaron por no contar con la clave requerida para acceder a los archivos.

Sin perjuicio de ello, el presente informe se emite teniendo en cuenta el control contable-presupuestario elaborado por el Tribunal de Cuentas a través del informe N° 36/16 .

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujeto a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO

Que la Cra. Susana Jeréz se desempeñó como Vocal Subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco desde el 09/06/2014 al 11/05/2016 conforme Acuerdos Plenarios cuyas copias obran a fs. 30 y 31.

V. RECURSOS

De la Planilla Anexa I al Informe 36/16 de la Fiscalía N° 10 del Tribunal de Cuentas, denominada "Estado de Ejecución de Recursos" -fs. 40- surge que el Tribunal de Cuentas recaudó, en el período comprendido entre enero y mayo de 2016, \$62.827,27.

VI. CRÉDITO VIGENTE DEL GASTO TOTAL

Conforme la Planilla Anexa II al Informe 36/16 de la Fiscalía N° 10 del Tribunal de Cuentas, denominada "Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos" -fs. 41-, el presupuesto vigente para el ejercicio 2016 fue de \$195.097.827,27 para la Jurisdicción N° 8.

A partir del presupuesto vigente se observa la distribución del mismo por partida principal (Cuadro I) y por programa presupuestario (Cuadro II).

Cuadro I

Partida principal	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por partida en el presupuesto vigente
Gastos en personal	175.885.000,00	90%
Bienes de consumo	3.020.000,00	2%
Servicios no personales	14.419.605,37	7%
Bienes de uso	1.773.221,90	1%
Total	195.097.827,27	100%

La mayor parte del presupuesto vigente se asigno a gastos en personal.

Cuadro II

Programa	Presupuesto vigente (\$)	Incidencia por programa en el presupuesto vigente
1 - Actividad Central	180.097.827,27	92%
99 - PA.NA.PRO.	15.000.000,00	8%
Total	195.097.827,27	100%

Con respecto a la distribución del crédito vigente por programa presupuestario, el Programa Actividad Central tiene una incidencia de 92% del total asignado, mientras que el Programa PA.NA.PRO. alcanza el 8%.

A titulo ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto vigente por partida principal (Grafico I) y por Programas (Grafico II) para el período en análisis.

Grafico I

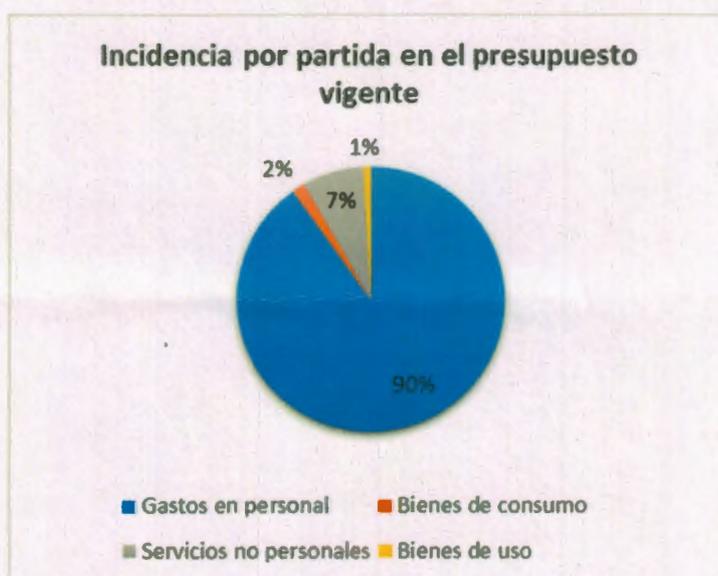
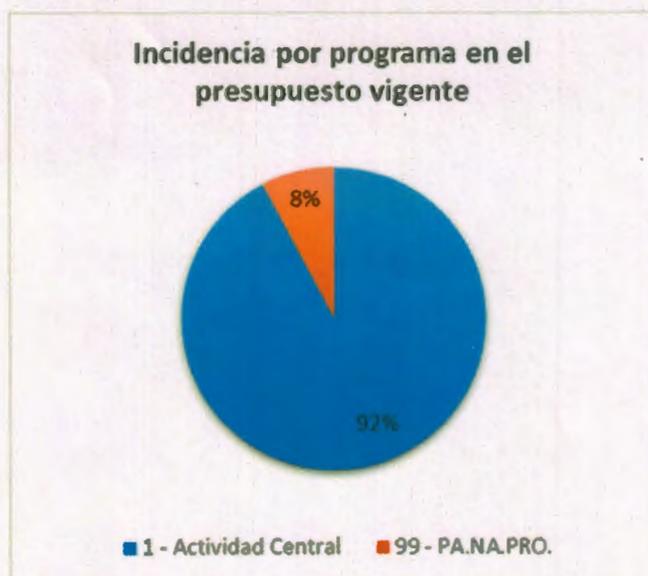


Grafico II



VII. EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto ordenado a pagar del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al período enero-mayo de 2016, alcanzó \$63.064.096,48. A continuación se

expone la ejecución de gastos para el período, clasificado por partidas principales (Cuadro III) y por programas presupuestarios (Cuadro IV).

Cuadro III

Partida principal	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por partida en el presupuesto ordenado a pagar
Gastos en personal	58.204.377,19	92.3%
Bienes de consumo	704.492,28	1.11%
Servicios no personales	4.115.198,96	6.52%
Bienes de uso	40.028,05	0.06%
Total	63.064.096,48	100%

Como se puede apreciar las erogaciones en la partida gastos en personal es la de mayor incidencia, alcanzando el 92% del total ordenado a pagar.

Cuadro IV

Programa	Ordenado a pagar (\$)	Incidencia por programas del presupuesto ordenado a pagar
1 - Actividad Central	57.638.781,84	91%
99 - PA.NA.PRO.	5.425.314,64	9%
Total	63.064.096,48	100%

Se observa la mayor incidencia en el crédito devengado de la Actividad Central, la cual alcanza el 91% del total.

A título ilustrativo se representa en los siguientes gráficos la distribución del presupuesto -monto devengado- por partida principal (Gráfico III) y por Programas (Gráfico IV) para el período.

Gráfico III

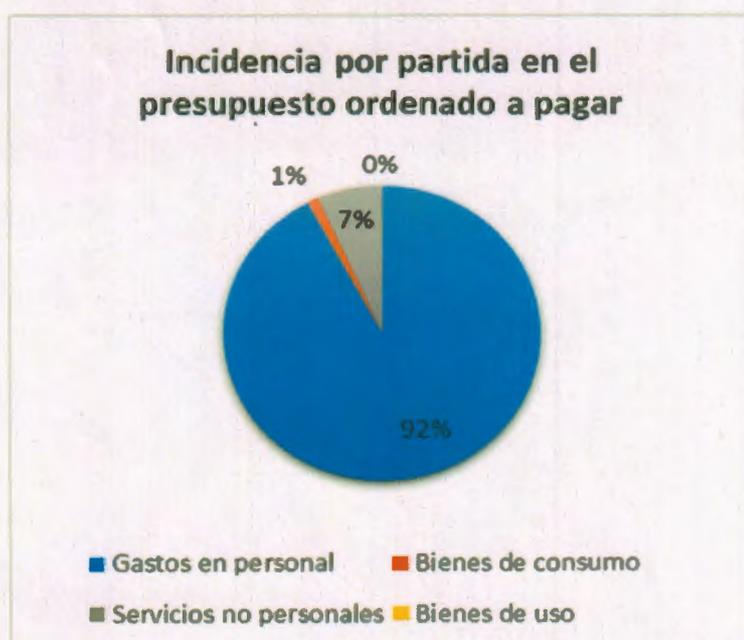
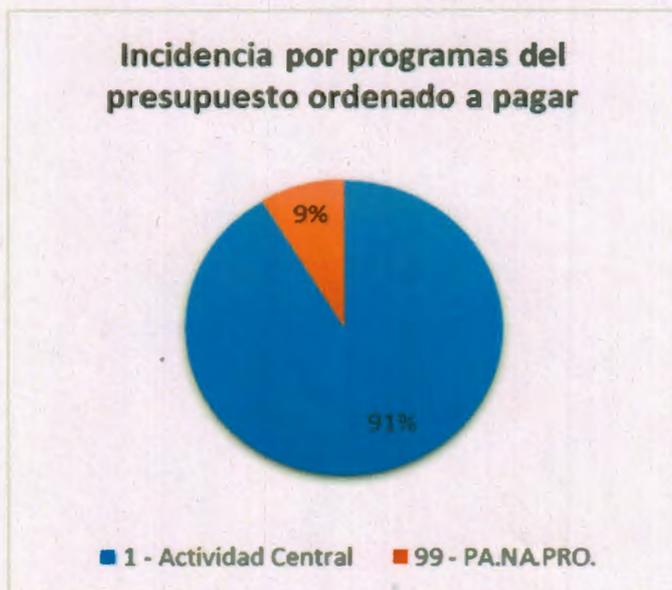


Grafico IV



Ejecución de gastos por programa presupuestario y partida principal

01 - Actividad Central

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	52.779.062,55	91.5%
Bienes de consumo	704.492,28	1.2%
Servicios no personales	4.115.198,96	7.13%
Bienes de uso	40.028,05	0.07%
Total	57.638.781,84	100%

99 - PA.NA.PRO.

Partida principal	Ordenado a pagar (%)	Incidencia (%) - Ordenado a pagar-
Gastos en personal	5.425.314,64	100%
Total	5.425.314,64	100%

VIII. Gestión.-

En este ítems la funcionaria saliente reseña las principales actividades de la gestión que fueron desarrolladas en cumplimiento a la Constitución Nacional y la Ley 4159.

Destacando las siguientes acciones:

- 1- Aprobación de la Resolución N° 30/14 "Normas sobre Rendiciones de Cuentas para la Administración Pública Provincial.
- 2- Aprobación mediante Resolución Plenaria N° 14/15 de las "Normas sobre Rendiciones de Cuentas para las Empresas y Sociedades del Estado Provincial y Municipal comprendidas en el Art 1) inc b) de la Ley 4159, Fideicomisos Públicos y Entidades Privadas beneficiarias de Aportes Estatales"
- 3- Auditoria de Corte en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial dispuesta por Resolución de Sala I N° 241/15.-

4- Activa participación del Organismo en la Red Federal de Control Público y en el Secretariado Permanente del Tribunales de Cuentas.

IX. Conclusiones:

En base a las planillas en análisis surge que la **Jurisdicción 8 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**, contó para el ejercicio 2016 con un presupuesto vigente de \$195.097.827,27, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio enero-mayo de 2016 por un monto de \$ 63.064.096,48; y los pagos ascendieron a \$56.223.028,75. La ejecución presupuestaria al 10/05/2016 ascendía a un 32% del presupuesto vigente.

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 1165/16 - fs. 37/42-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 39) que los estados de ejecución de recursos y gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA

El análisis sobre la situación patrimonial declarada por a Cra. Susana Rosa Jeréz se realizó a partir de la Declaración Jurada Sintética de ingreso en el cargo (fs. 35), Declaración Jurada Sintética de egreso (fs. 3), y Evolución Patrimonial desde el 09/06/14 hasta el 11/05/16 (fs. 32), presentadas por la funcionaria saliente.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 - Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales . A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

En el siguiente cuadro se exponen los rubros activo y pasivo que componen la sociedad conyugal, extraídos de las declaraciones de bienes.

ACTIVO		
RUBRO	INGRESO (\$)	EGRESO (\$)
<i>INMUEBLES</i>	142.816,14	228.017,47
<i>MUEBLES REGISTRABLES</i>	111.000,00	260.000,00
<i>MUEBLES</i>	20.000,00	30.730,00
<i>OTROS CRÉDITOS</i>	48.000,00	114.416,00
<i>DISPONIBILIDADES</i>	17.056,62	43.079,74
TOTAL	338.872,76	676.243,21

PASIVO		
RUBRO	INGRESO (\$)	EGRESO (\$)
DEUDAS BANCARIAS	23.718,38	221.717,00
TOTAL PASIVO	23.718,38	221.717,00
TOTAL PATRIMONIO	315.154,38	454.526.17

III- Conclusiones:

Activo.

Rubros Inmuebles: De la exposición de las DDJJ surge una variación del rubro (aumento). La misma correspondería a cambios en la valuación fiscal, atento que a fojas 32 la funcionaria saliente señala que la composición de los inmuebles no sufrió variaciones en el periodo de la función transitoria.

Que los inmuebles informados en las Declaraciones Juradas no se hallan identificados con nomenclatura catastral, ni folio real, lo que impide corroborar con la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble.

Ahora bien consultada la base de datos a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de dominio del inmueble identificado con Matrícula N° 23.678.

Rubro Muebles Registrables. De la exposición surge una variación (positiva), dado por alta y baja en este rubro, declarando un Automotor Modelo 2015 incorporada al patrimonio en el año 2015.-

Inversiones: Se refiere a la cuotas partes abonadas por Plan de Viviendas Propiedad Horizontal con A.P.O.C. CH.

Disponibilidades: corresponde a los saldos de cuentas en entidades financieras.

Pasivo:

Deudas Bancarias: corresponde al Saldo Acreedor por Préstamo Personal a favor del Nuevo Banco del Chaco.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Resistencia  de Febrero de 2017.-

F.I.A. 16FEB'17 9:41